



C I R C U L A R N° 17/2015

HABILITACION B-737

Estimados asociados:

Nos ha llegado requerimiento para Pilotos Instructores con Licencia de B-737 /300 /400 /500 con certificado médico vigente, más simulador dentro de los últimos 6 meses y actividad reciente, es decir tres despegues y tres aterrizajes en vuelo o simulador dentro de los últimos 90 días.

Los interesados deberán ser menores de 65 años ya que es uno de los requerimientos de la DGAC Uruguay, para convalidar su licencia. Finalmente la autoridad aeronáutica exige rendir un examen de Reglamentaciones del cual ACIPLA suministra el material de estudio para aprobarlo sin inconvenientes, requisito que ya cumplieron algunos colegas argentinos y brasileños contratados hasta la fecha.

Los interesados favor tomar contacto con la Asociación de Pilotos de Uruguay ACIPLA, Director IFALPA, F/O Sebastián Curras Barrios al mail aciplauruguay@gmail.com

Adjuntamos las retribuciones que pagarían ALAS URUGUAY por los servicios brindados.

Les saluda atentamente,

El Directorio

Santiago, julio 1 de 2015.
c.c.: Crono.